



VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)



Hospital Nacional
"Dr. Juan José Fernández"
 Zacamil, Mejicanos, S.S



CUENTA:

HOSPITAL NACIONAL "DR. JUAN JOSE FERNANDEZ" ZACAMIL, MEJICANOS, S.S.

SUMINISTRANTE: DISTRIBUCIÓN E INVERSIONES, S.A. DE C.V	ORDEN DE COMPRA N°	3215-63-2018
NIT:	SOLICITUD N°	40-2018
PLAZO DE ENTREGA: 1 A 5 DIAS HABILES	FECHA	05-feb-18
LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL		
UNIDAD SOLICITANTE: ALMACEN GENERAL	FORMA DE PAGO	
ADMON. DE ORDEN: Sr. Luis Alberto Moreno	CRÉDITO 60 DÍAS	

RGN.	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	PRECIO U. \$	TOTAL \$
1	Cod. 10600005, Almohadilla obstétrica de alta absorción para uso maternal post parto, marca: Kotex (nocturna sin alas), origen: Costa Rica	c/u	100	\$ 0.20	\$ 20.00
2	Cod.10705035, venda de gasa 4"x10 ydas, marca: Doral Med origen: China	c/u	1700	\$ 0.41	\$ 697.00
3	Cod.11103115, Nylon negro monofilamento 2/0 con aguja 3/8 circulo, punta cortante 25mm, hebra 75cm, empaque individual,esteril marca: vital sutures origen: Perú	c/u	1000	\$ 0.59	\$ 590.00
	Insumos Medicos, que seran utilizados en este hospital.				
MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL TRESCIENTOS SIETE 00/100 DÓLARES					\$ 1,307.00
Específico	54113				Línea de Trabajo: 02-02
Valor US \$	\$ 1,307.00				Fondos: General

Antes de proceder con la entrega de los bienes contratados, la empresa deberá coordinar con el administrador de la orden de compra fecha y hora de entrega en el almacen respectivo.

NOTA: La mercadería deberá ser entregada en el almacén indicado, facturada en 8 copias a nombre de la cuenta especificada en el cuadro superior derecho de esta orden; deberá llevar en un lugar visible la fecha de vencimiento, número de lote del producto y el número de esta Orden, DETALLAR EL 1% DE IVA RETENIDO EN FACTURA. Queda entendido que al formalizar la Orden de Compra, se somete en todo a lo que establece la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su reglamento En caso de no realizarse esta negociación, le solicitamos devolver esta Orden a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes. **LA FECHA DE ENTREGA SURTIRA EFECTO A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTA ORDEN, POR PARTE DEL CONTRATISTA.**

GESTIONÓ (UACI)	AUTORIZÓ (DIRECTOR)	REGISTRÓ (UFI)	PROVEEDOR: Nombre, firma, fecha y sello
-----------------	---------------------	----------------	---